

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de Justicia Municipal don Francisco Torres Carretero.**

Con esta fecha se declara en la situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año a don Francisco Torres Carretero, Secretario del Juzgado Comarcal de Valls (Tarragona), de conformidad con lo previsto en el apartado a) del artículo 66, 1.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 31 de enero de 1972 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de Equipos Mecanizados, en la Dirección General de Impuestos don Benito Roldán Casañé.**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas, Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese en el cargo de Subdirector general de Equipos Mecanizados, en la Dirección General de Impuestos, don Benito Roldán Casañé, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1972.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**ORDEN de 31 de enero de 1972 por la que se nombra Subdirector general de Equipos Mecanizados en la Dirección General de Impuestos a don Ramón Soler Amaro.**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Decreto 407/1971, de 11 de marzo, por el que se reorganiza la Administración Central y Territorial de la Hacienda Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Equipos Mecanizados en la Dirección General de Impuestos, con las prerrogativas que le confiere las disposiciones legales y reglamentarias, a don Ramón Soler Amaro, del Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1972.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra con carácter interino Interventor de Fondos de Administración Local del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) a doña Pilar García Docto.**

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1955,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a doña Pilar García Docto Interventor interino del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

El funcionario nombrado está obligado:

1.º A tomar posesión en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a la publicación de este nombramiento.

El Gobernador civil de Córdoba dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 24 de enero de 1972.—El Director general, Fernando Ybarra.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 18 de enero de 1972 por la que se nombra Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgica (Patología quirúrgica general)» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla a don Felipe Garrido García.**

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Felipe Garrido García, número de Registro de Personal A42EC303, nacido el 7 de abril de 1931, Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgica (Patología quirúrgica general)» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley número 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ORDEN de 1 de febrero de 1972 por la que cesa como Presidente del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen don Jaime Nosti Nava.**

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, «Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes», he tenido a bien disponer el cese de don Jaime Nosti Nava como Presidente del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de febrero de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.

**ORDEN de 1 de febrero de 1972 por la que se nombra Presidente del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen a don Juan Bautista Serra Padrosa.**

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 101 de la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, «Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes», tengo a bien nombrar Presidente del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen al ilustrísimo señor don Juan Bautista Serra Padrosa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de febrero de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.